

El PP solicita a la Junta que rebaje la renta mensual de las viviendas de su propiedad

Moción que será debatida en el Pleno prevista para el jueves, 28 de enero

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 26 de enero de 2016 - 19:10



El Partido Popular solicitará a la Junta una modificación en el importe de la renta mensual de las viviendas de su propiedad ubicadas en la barriada de La Atarazana, así como la flexibilización de los requisitos establecidos para acceder a una vivienda de promoción pública.

Así se recoge en la moción que será debatida en la sesión Plenaria del próximo jueves, 28 de enero, y que era presentada esta mañana a los medios esta mañana por la edil popular María del Carmen Pacheco, que recordaba durante su intervención que el derecho a una vivienda digna, viene recogido tanto en la Constitución

(Artículo 47), como en el Estatuto de Autonomía (Artículos 25 y 56), en la Ley 7/2010 de 8 de marzo reguladora del derecho de la vivienda en Andalucía, y en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo de 2008-2010.

Según Pacheco, tras aprobarse distintas mociones en este sentido, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), “no ha flexibilizado las condiciones y requisitos para acceder a una serie de viviendas de promoción pública que son de su titularidad”.

En este sentido, la edil del PP recordaba que desde abril de 2011, nuestra localidad cuenta con un registro municipal de demandantes de vivienda, exigido en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, “en el que hay un total de 70 solicitudes”, de las que un 71% no supera el 1% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), que se toma como referencia para temas como becas, ayudas o en este caso, para la adjudicación de viviendas. Como añadía Pacheco, “todas estas familias carecen de ingresos suficientes para acceder a una vivienda del mercado libre, por lo que sus expectativas pasan por una vivienda protegida o de promoción pública”, recordando igualmente que en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo se establece que un 30% de viviendas de promoción pública van destinadas a personas con un IPREM inferior o igual al 1%, y el resto a familias que no superen el IPREM en un 2,5.

Así, en estos momentos, algunas de las viviendas destinadas a familias que no superen el 2,5 del IPREM y que están ubicadas en La Atarazana y en Jerónimo Sánchez de Rueda, se encuentran vacías, indicando que todos demandantes de vivienda no llegan a ese porcentaje, “por lo que existen viviendas desocupadas ya que aquellas familias que las demandan, no tienen medios económicos para hacer frente al alquiler, que oscila entre los 260 y los 280 euros”.

De ahí que en su moción, el PP solicita a la AVRA que sea más flexible y realista con la situación, “ya que si no son más flexibles a la hora de adjudicar y bajar los requisitos económicos, estas viviendas no se van a ocupar”, indicando que es preferible que estén ocupadas con unos alquileres bajos a que estén desocupadas.

Ante tales argumentos, los populares plantean solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda, “que inste a la AVRA para que modifique el importe de la renta mensual de las viviendas de su propiedad ubicadas en La

Atarazana, equiparándolo al resto de las viviendas de integración social”, ya que en caso contrario, como puntualizaba Pacheco, “las viviendas quedarían sin ocupar agravando con ello el problema de infravivienda que sufre este barrio”.

Igualmente, la moción del PP solicita a la Consejería de Fomento y Vivienda que inste a la AVRa a flexibilizar los requisitos establecidos para acceder a una vivienda de promoción pública.